



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



Qué es Colombia Compra Eficiente





Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



Creada mediante Decreto Ley 4170 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial, descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.



ENTE RECTOR EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

Como autoridad debe

**DESARROLLAR
E IMPULSAR**

políticas públicas y herramientas,

orientadas a la

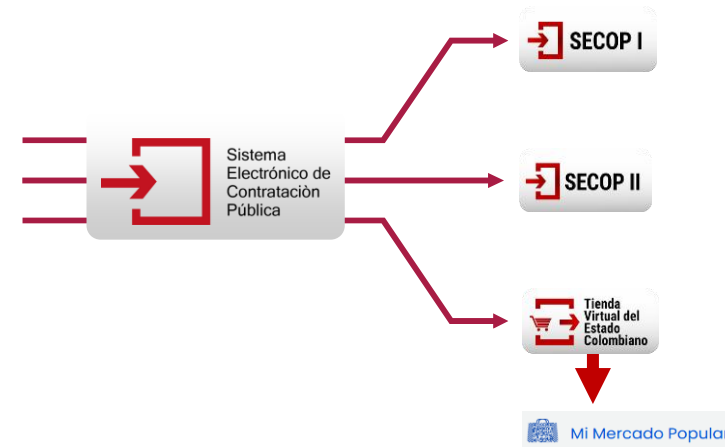
**ORGANIZACIÓN Y
ARTICULACIÓN**

de los participantes en los procesos
de compras

en búsqueda de

**EFICIENCIA,
TRANSPARENCIA
Y OPTIMIZACIÓN**

de los recursos del Estado



Descripción del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición



Fases de los Mecanismos

1. OPERACIÓN PRINCIPAL

Colombia Compra Eficiente

Es el conjunto de estudios, actividades y negociaciones llevadas a cabo dentro de la fase de planeación precontractual, con el objetivo de seleccionar a los proveedores y de definir las condiciones de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización.



Documentos del proceso



Selección



Adjudicar

2. OPERACIÓN SECUNDARIA

Entidades Compradoras

Es el proceso que adelantan las entidades estatales para la selección de los proveedores que suministrarán los bienes y servicios características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización, de conformidad con el catálogo y las condiciones establecidas en la operación principal del Acuerdo Marco de Precios.



TVEC y catálogo



Solicitud de Cotización



Selección de proveedores

**ACUERDO MARCO DE PRECIOS / SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA
COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO
PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA**

SOBERANÍA ALIMENTARIA, PAZ E INTEGRACIÓN REGIONAL



ACUERDO MARCO DE PRECIOS / SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA

LOTE 1: SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE ALIMENTOS

Segmento 1: Economía popular (EP), organizaciones y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores

Segmento 2: Organizaciones y productores de la ACFC, esquemas asociativos de pequeños productores y MiPymes

Segmento 3: Organizaciones y productores de la ACFC, esquemas asociativos de pequeños productores y Gran Empresa

LOTE 2: SERVICIOS LOGÍSTICOS

Segmento 1: MiPymes

Segmento 2: Gran Empresa



OBJETO

(i) Las condiciones para el suministro o compraventa de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y la prestación del servicio logístico que abarca la recepción, almacenamiento, alistamiento, distribución y entrega, al amparo del Acuerdo Marco de Precio/Sistema Dinámico de Adquisición, por parte de los proveedores.

(ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precio/Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y los servicios logísticos.

(iii) Las condiciones para el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano y el pago de los servicios logísticos por parte de las Entidades Compradoras.

Lo anterior, de alcance Nacional, con una oferta de más de 500 alimentos.

Marco jurídico



I. Plan nacional de desarrollo 2022-2026

“Colombia potencia mundial de la vida”

– ley 2294 de 2023

Democratización de las compras públicas

- I.** Ampliar la **participación** en el sistema de compras y contratación pública, **sin exclusión**.
- II.** Dinamizar y diversificar el mercado y la proveeduría del Estado.
- III.** Enfatizar en actores que no han sido incluidos históricamente en el sistema: **economía popular y comunitaria como proveedores del Estado**.

- IV.** Promover la **industrialización liviana** de pequeños productores locales, las microempresas y los micronegocios, las juntas de acción comunal, las asociaciones de mujeres, campesinos y de grupos étnicos.
- V.** Abastecer de manera estratégica al Estado Colombiano, generando **crecimiento regional**.
- VI.** Concientizar en el uso del recurso público: **justicia social y responsabilidad ambiental**.

Compra pública a pequeños productores locales y productores locales agropecuarios: ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021

A. objetivo y ámbito de aplicación

LEY 2046 DE 2020

OBJETO

Promover la participación de **pequeños productores locales y productores locales agropecuarios** cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas en los programas públicos de suministro y distribución de alimentos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas son **obligatorias** para Entidades que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario.

Las Entidades Públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos, que suscriban contratos con el Estado que operen en el territorio nacional.



MODELO DE NEGOCIO AMP/SDA ALIMENTOS CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA

MODELO DE NEGOCIO AMP/SDA ALIMENTOS CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA

LOTE 1 ALIMENTOS

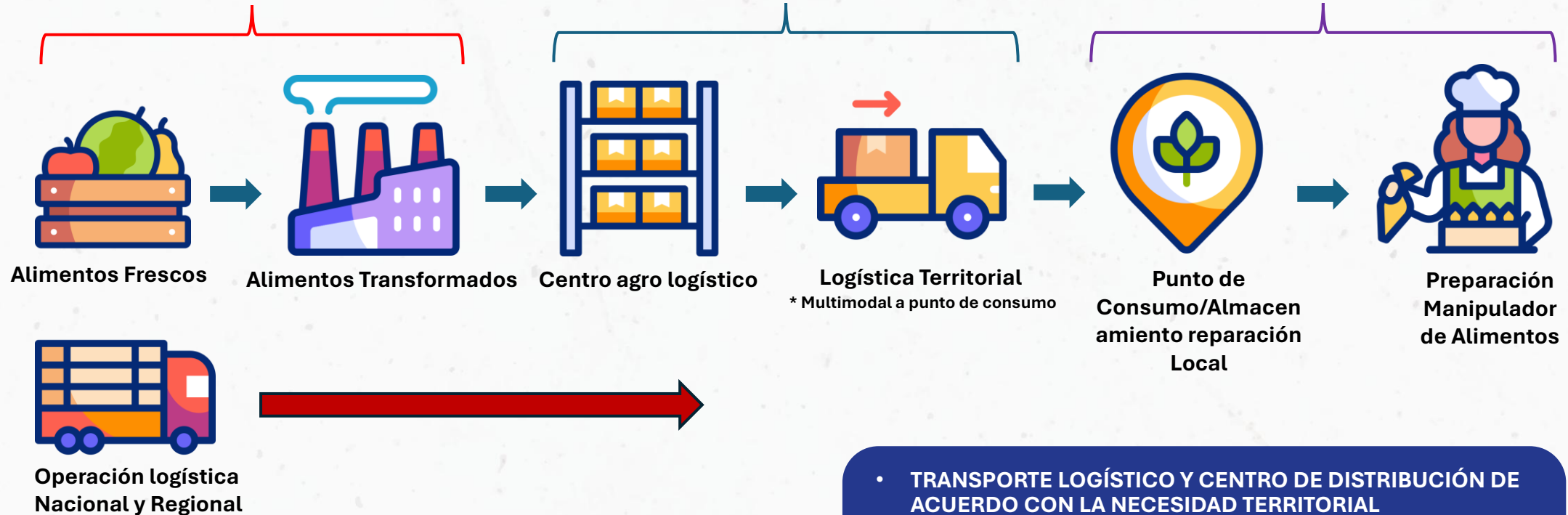
Catálogo 24 grupos, +500 alimentos y +1400 presentaciones

LOTE 2 - LOGÍSTICA

Recepción, almacenamiento, alistar y distribución

ENTIDADES

Almacenamiento local, menaje, EPP, servicios públicos y transformación



- TRANSPORTE LOGÍSTICO Y CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD TERRITORIAL
- Responsabilidades contractuales específicas por sector:
- Según necesidad: Ej. Seguimiento y Monitoreo en tiempo real, puntos de control, entre otras.

Segmentación Lote 1 - Suministro o compraventa de Alimentos

Alimentos

Agrícolas
Pecuarios
Transformados
Preparados

Segmentos

- **Segmento 1.**
*Municipal
- **Segmento 2.**
*Regional
- **Segmento 3.**
*Nacional

*Independiente de la segmentación las entidades compradoras deberán adquirir el 30 % de las compras públicas a los pequeños productores -inscritos en el registro de pequeño productor de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR - Ley 2046 de 2020.

Grupos

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1 Alimentos nativos | 12 Especias y derivados |
| 2 Productos azucarados | 13 Frutas frescas |
| 3 Amasijos | 14 Fruta procesada |
| 4 Bebidas | 15 Galletas |
| 5 Carnes Frescas (Refrigeradas o Congeladas) | 16 Grasas, aceites y derivados |
| 6 Derivados cárnicos | 17 Lácteos no fermentados |
| 7 Huevos | 18 Lácteos fermentados |
| 8 Cereales y derivados | 19 Quesos |
| 9 Alimentos manufacturados | 20 Leguminosas y derivados |
| 10 Enlatados cárnicos y derivados | 21 Pescados y mariscos |
| 11 Conservas de frutas/ hortalizas/ leguminosas | 22 Productos de panificación |
| | 23 Verduras, hortalizas y derivados |
| | 24 Sector defensa |



AMP/SDA Alimentos para el consumo Humano.



Se comprarán alimentos perecederos y no perecederos de Acuerdo con las necesidades de las Entidades directamente a productores



Diseño y definición de **Fichas técnicas** INVIMA de manera no excluyente para pequeños productores según ley 2046 de 2020, y así promover su participación.



Se eliminarán algunas barreras para presentar la oferta.

- RUP



Anexo Técnico
No. 1

MESA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS		COMITÉ DE CALIDAD E INOCUIDAD	
FORMATO ÚNICO DE FICHA TÉCNICA PARA COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO			
Código: FT - 4 - 001		Versión: 01	Fecha de Emisión: 05 de Abril de 2024
NOMBRE DEL ALIMENTO: FRUTAS ENTERAS			
1. CLASIFICACIÓN DEL ALIMENTO			
A. GRUPO: FRUTAS Y OTROS VEGETALES(INCLUIDOS HONGOS Y SETAS, RAICES Y TUBERCULOS, LEGUMINOSAS Y ALOE VERA) ALGAS MARINAS, NUECES, SEMILLAS, FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS.			
B. CATEGORÍA: FRUTAS FRESCAS			
C. SUBCATEGORÍA: FRUTAS FRESCAS, FRUTAS FRESCAS REFRIGERADAS, FRUTAS FRESCAS CONGELADAS, SIN PELAR Y SIN NINGUN TIPO DE TRATAMIENTO QUÍMICO			
D. CAMPO DE APLICACIÓN: Compras Públicas de Alimentos para consumo humano (Ley 2046 de 2020 o aquella que la modifique, sustituya o complemente). Nota 1: Estas fichas técnicas son orientativas para proveedores y compradores de los programas de compras publicas locales priorizando la compra de alimentos de origen nacional hasta lograr la autonomia alimentaria del país, con base en las disposiciones de la normatividad sanitaria vigente en Colombia.			
2. ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS			
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA NORMATIVA
Organoléptico	Color : Característico Olor: Característico Textura Característico Grado de madurez Característico	No aplica	No aplica
Aspecto fisico	Ausencia de daño mecanico (magulladuras, golpes, cortes, y otros) y biologico (mohos, plagas, podredumbre).	No aplica	No aplica

FRUTAS FRESCAS

Aplican los mismos
requisitos para
hortalizas y tubérculos

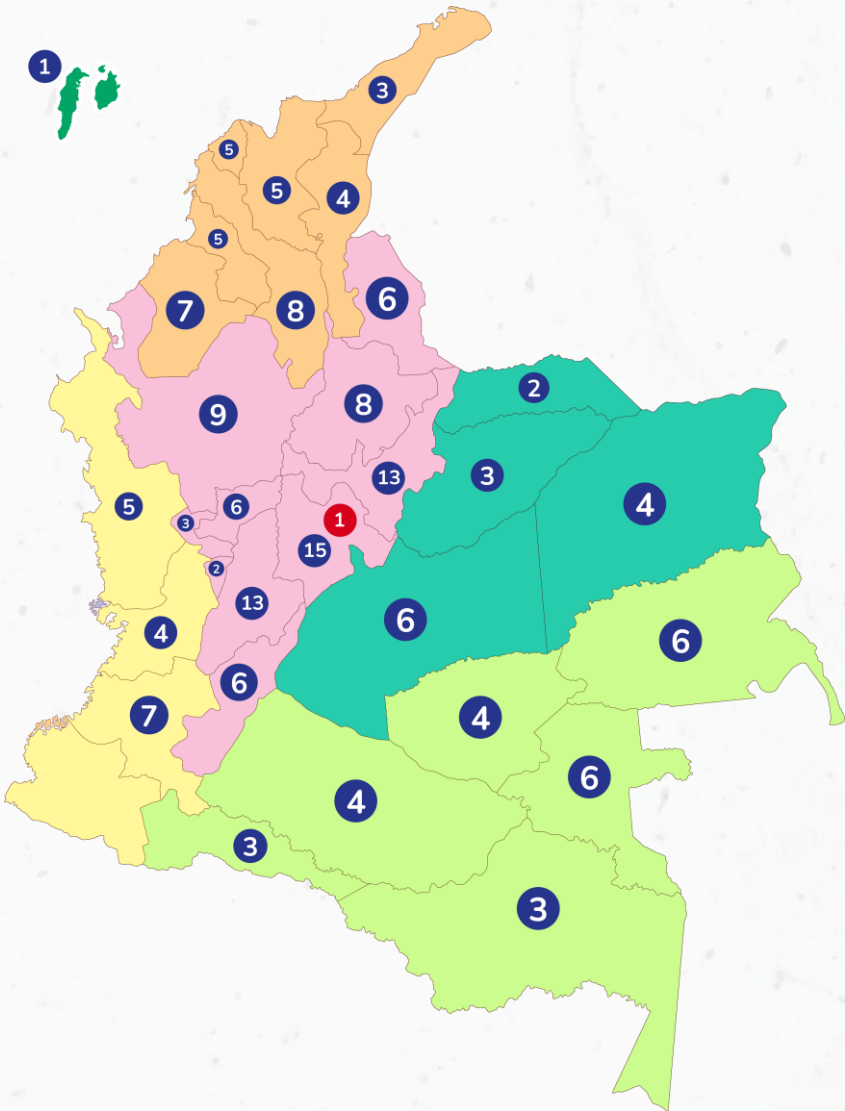
Catálogo Lote 1

Suministro o compraventa de Alimentos.

Anexo Técnico No. 4

Grupo de aliment	Producto	Código	Presentación	Ficha técnica o Referenci normativa	Partida arancelari	Código UNSPSC	Familia UNSPS
Fruta procesada	pulpa de fruta de mango	CCENEG-090-01-263, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de mora	CCENEG-090-01-264, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de maracuyá	CCENEG-090-01-265, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de fresa	CCENEG-090-01-266, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guanábana	CCENEG-090-01-267, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de guayaba	CCENEG-090-01-268, 3	Bolsa congelada, con capacidad de 1 Kg	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de lulo	CCENEG-090-01-269, 1	Bolsa, congelada, con capacidad de 250g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas
Fruta procesada	pulpa de fruta de lulo	CCENEG-090-01-269, 2	Bolsa, congelada, con capacidad de 500g	PULPA O PURÉ DE FRUTA	2007999200	50381500 50381600 50381700 50381800	Pure de Frutas

Zonas de cobertura lote 1 Segmento 1



193 Subregiones departamentales basadas en los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (**PIDARET**), así como en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (**PDEA**).

Estos instrumentos de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país contemplaron variables como clima, topografía, uso del suelo, producción agroalimentaria, hábitos alimentarios y costumbres en general.

NOMBRE DPTO	No. Zona	PROVINCIA/ SUBREGION	NOMBRE MUNICIPIO
AMAZONAS	1	EJE PUTUMAYO	EL ENCANTO, LA CHORRERA, PUERTO NARIÑO, PUERTO ARICA, PUERTO ALEGRIA
	2	EJE CAQUETA	LA PEDRERA, LA VICTORIA, PUERTO SANTANDER, MIRITI - PARANÁ
	3	EJE AMAZONAS	LETICIA, TARAPACÁ
ANTIOQUIA	4	BAJO CAUCA	CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, NECHÍ, TARAZÁ, ZARAGOZA
	5	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ, MACEO, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE, PUERTO TRIUNFO, YONDÓ
	6	NORDESTE	AMALFI, ANORÍ, CISNEROS, REMEDIOS, SAN

Zonas de cobertura lote 1 Segmento 2

NO. DE ZONA	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA
1	Santa Marta
2	Riohacha
	Valledupar
3	Cartagena
4	Barranquilla
5	Sincelejo
6	Montería
7	Medellín
8	Manizales
9	Pereira
10	Armenia
11	Cali
12	Popayán
13	Pasto
14	Ibagué
	Neiva

NO. DE ZONA	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA
15	Florencia
	Mocoa
16	Tunja
	Yopal
17	Bucaramanga
18	Cúcuta
19	Villavicencio
	San José del Guaviare
20	Cundinamarca
21	Bogotá D.C.,
22	San Andrés
23	Leticia
24	Quibdó
25	Arauca
26	Puerto Carreño
27	Mitú
28	Puerto Inírida

Zonas de cobertura lote 1 Segmento 3

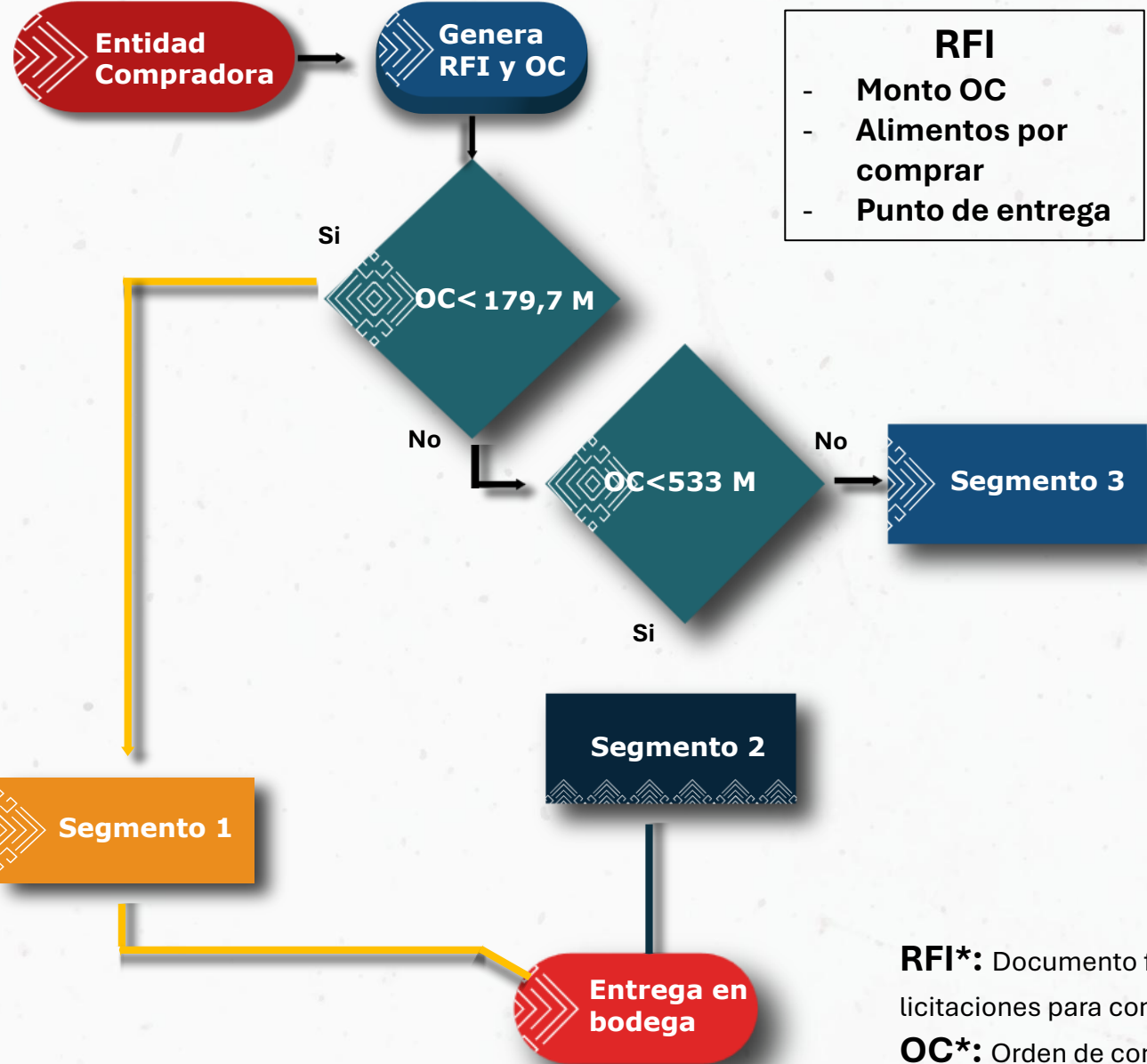


*Proponentes del segmento 2 que presenten oferta a **más de 12 zonas**, deberán presentarse al segmento 3 y tener cobertura nacional.

*Proponentes del segmento 2 con tamaño **mediana empresa** que se presenten a la zona 21, deberán presentarse a las zonas 22,23,24,25,26,27 y 28

Montos Lote 1

Suministro o compraventa de Alimentos



# SEGMENTO	MONTOS		
	MÍNIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO TOTAL EN ORDENES DE COMPRA
1	\$ 0	\$ 179.760.840	\$533.287.767
2	\$179.760.841	\$533.287.768	\$ 3.492.548.220
3	\$533.287.7689	No aplica	No aplica

Orden de compra por alimento

RFI*: Documento formal utilizado en procesos de compra y licitaciones para consultar a proveedores potenciales.

OC*: Orden de compra

Servicios

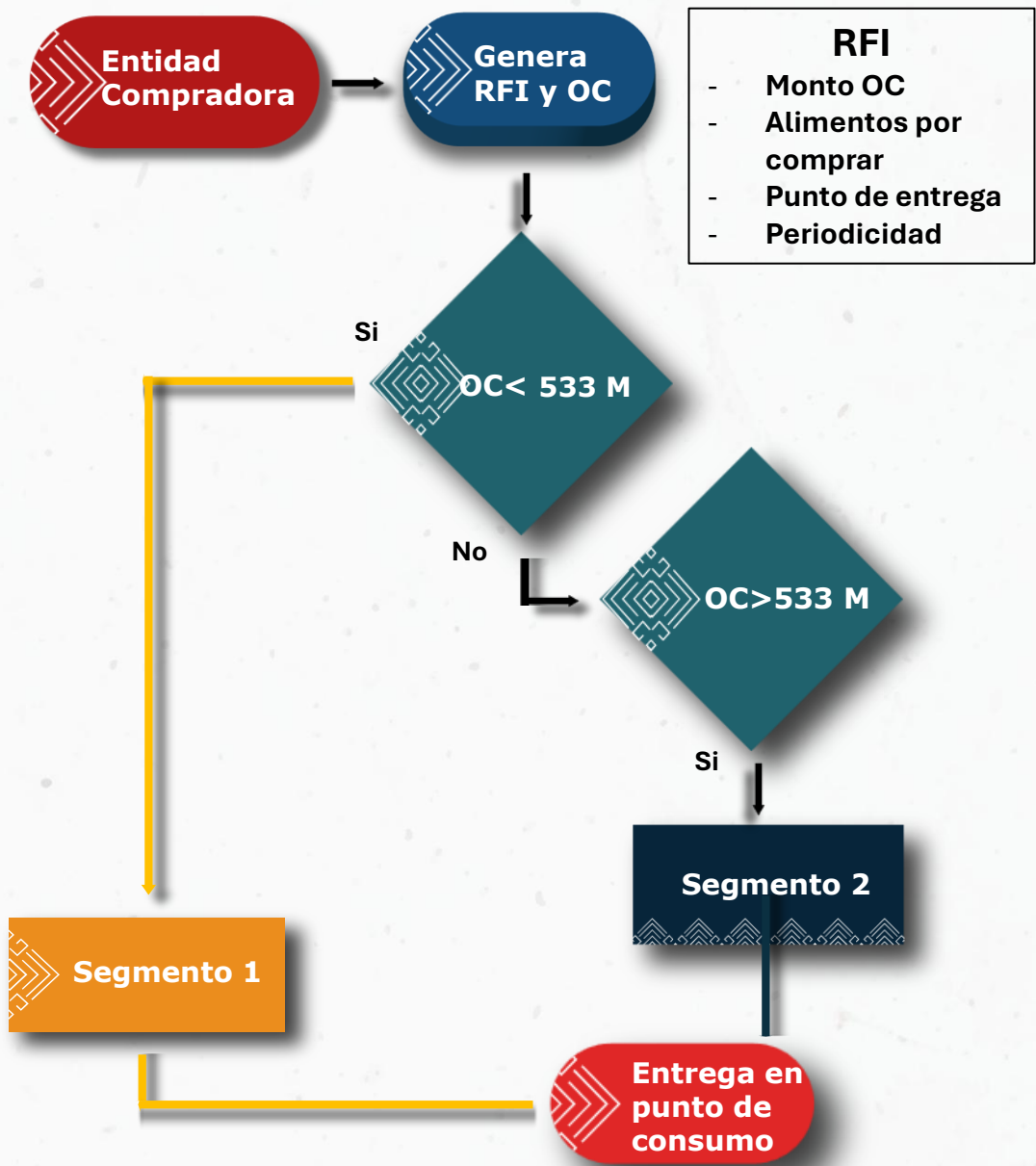
Almacenamiento
Transporte
Personal
Menaje

Integradores logísticos

Segmento 1 – MiPymes
Segmentos 2 – Grandes
empresas

*Todos los integradores logísticos deberán garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria independientemente del tamaño empresarial.





# SEGMENTO	MONTOS	
	MÍNIMO POR ORDEN DE COMPRA	MÁXIMO POR ORDEN DE COMPRA
1	\$0	\$533.287.768
2	\$533.287.769	No aplica

Zonas de cobertura lote 2 Segmento 1 y 2

No .	REGIÓN	MUNICIPIO
1	AMAZONIA	Florencia
		Villa garzón
		Florencia
		San Vicente del Caguán
		Solano
		Santa Ana
		Carepa
		La estrella
		Puerto Berrio
2	ANTIOQUIA	Quibdó
		Rionegro
		Puerto Berrio
		Medellín
		Turbo
		Andes
		San Pedro de Urabá
		Bello
		Yarumal
		Unión
		Panamericana
		San Andrés
		Cartagena
		Corozal
3	CARIBE	Coveñas
		Magangué

4	CENTRO	Cota
		Leticia
		Tunja
		Sogamoso
		Chiquinquirá
		Samacá
		Duitama
		Bogotá
		Facatativá
		Ubalá
		Madrid
		Marandua
5	LLANOS	Villavicencio
		Yopal
		San José del Guaviare
		Tame
		Arauca
		Calamar
		Cubarral
		Granada
		Mitú
6	NORORIENTE	Aguachica
		Cúcuta
		Bucaramanga
		Pamplona
		Tibú
		Salazar de las palmas
		Ocaña
		El socorro
		Barrancabermeja
		San Vicente de chucuri
		Cimitarra

7	NORTE	Malambo
		Montería
		Caucasia
		Barranquilla
		La mata
		Valledupar
		La loma
		Tierralta
		Buenavista
		Riohacha
		Albania
8	PACIFICO	Santa marta
		Aracataca
		Guapi
		Timbiquí
		Bahía solano
		Docordo
		Jurado
		Nuquí
		Pizarro
		Charco
		Iscuandé
		Mosquera
		Salahonda
		Satinga
		Buenaventura
		Tumaco
		Bahía Málaga

9	SUR	Leguizamo
		Corregimiento la tagua
10	SUR OCCIDENTE	Pasto
		Cali
		Manizales
		Popayán
		Ipiales
		Génova
		Armenia
		Montenegro
		Pereira
		Buga
		Palmira
11	TOLIMA	Zarzal
		Cartago
		Girardot
		Neiva
		Nilo
		Fusagasugá
		Puerto salgar
		Garzón
		Pitalito
		La plata
		Ibagué
		Chaparral
		Honda
		Melgar

REQUISITOS HABILITANTES ANEXO 14

PRESENTACIÓN DE OFERTA EN SECOPII



REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 1

ANEXO 14

Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Registro pequeño productor	OPCIONAL	OPCIONAL	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil. *NO es obligatorio para la persona jurídica
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Acreditación de experiencia	SI	SI	SI	*Certificación de experiencia por cada grupo de alimentos o *Factura electrónica o *Contrato + acta de liquidación o recibo a satisfacción
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro de la figura plural
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si el proponente aporta RUP no requiere allegar el formato 3
Autorización de comercialización (Si aplica)	SI	SI	SI	

REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 1

ANEXO 14

Formatos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 _ Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 _ Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3A - Acreditación de requisitos habilitantes financieros economía Popular.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3A
Formato 4 A_ Consorcios (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 4 B_ Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5_ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 _ Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8A - Factor Técnico adicional Lote 1 segmento 1	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	*La microempresa que se presente al segmento 1 DEBERÁ acreditar los factores técnicos adicionales con el formato 8B
Formato 9_ Criterios de desempate	SI	SI	SI	
Oferta Económica Lote 1 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 _ Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12_ Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	

REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 2-3

ANEXO 14

Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Registro pequeño productor	OPCIONAL	OPCIONAL	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil. *NO es obligatorio para la persona jurídica
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	Cada integrante de la figura plural debe allegar el	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el	
Acreditación de experiencia - Formato 7A	SI	SI	SI	
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro de la figura plural
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el	*No obligados legalmente a tener RUP
Autorización de comercialización (Si aplica)	SI	SI	SI	

REQUISITOS HABILITANTES LOTE 1 SEGMENTO 2-3

ANEXO 14

Formatos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 _ Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 _ Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3 - Acreditación de requisitos habilitantes cuando no están obligados a tener RUP-Extranjeros	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3
Formato 3B - Acreditación de los Requisitos Habilitantes de los Proponentes No Obligados a estar Inscritos en el RUP -Lote 1 Segmentos 2-3 y Lote 2 Segmentos 1-2	OPCIONAL	OPCIONAL	*OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato"	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3B
Formato 4 A _ Consorcios (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 4 B _ Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5 _ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 _ Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8B - Factor Técnico adicional Lote 1 segmentos 2 y 3	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 9 _ Criterios de desempate	SI	SI	SI	
Oferta Económica Lote 1 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 _ Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12 Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C-Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 14 - Contrato promesa de proveeduría - habilitante	SI	SI	SI	

REQUISITOS HABILITANTES LOTE 2 SEGMENTO 1-2

ANEXO 14

Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Documento de identidad Representante legal o persona natural	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Certificado de existencia y representación legal	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Registro mercantil (donde se evidencie tamaño empresarial microempresa)	OPCIONAL	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*Aplica para persona natural con establecimiento de comercio *Si la persona natural aporta registro de pequeño productor no requiere registro mercantil.
Registro único tributario	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	
Acreditación de experiencia - Formato 7B	SI	SI	SI	
Certificados de antecedentes (Contraloría, procuraduría, delitos sexuales, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, REDAM)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*El proponente plural debe allegar los antecedentes de cada miembro
Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	
Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el documento	*No obligados legalmente a tener RUP
Concepto Sanitario	SI	SI	SI	

REQUISITOS HABILITANTES LOTE 2 SEGMENTO 1-2

ANEXO 14

Documentos	Aplica persona natural	Aplica persona jurídica	Aplica proponente plural	Observaciones
Formato 1 _ Presentación de oferta AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 2 _ Compromiso anticorrupción AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	
Formato 3 – Acreditación de requisitos habilitantes cuando no están obligados a tener RUP-Extranjeros	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3
Formato 3B – Acreditación de los Requisitos Habilitantes de los Proponentes No Obligados a estar Inscritos en el RUP -Lote 1 Segmentos 2-3 y Lote 2 Segmentos 1-2	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Si el proponente NO aporta RUP por no estar obligado legalmente a presentarlo, debe diligenciar el formato 3B
Formato 4 B_ Uniones temporales AMP/SDA Alimentos (si aplica)	NO	NO	SI	
Formato 5_ Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (personas jurídicas) AMP/SDA Alimentos	NO	SI	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	
Formato 6 _ Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) AMP/SDA Alimentos	SI	NO	SI Cada integrante de la figura plural debe allegar el formato	*Aplica cuando uno de los integrantes del proponente plural es persona natural
Formato 8C - Factor Técnico adicional Lote 1 segmentos 2 y 3	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 9_ Criterios de desempate	SI	SI	SI	
Oferta Económica Lote 2 AMP/SDA Alimentos - Aplicativo de diligenciamiento de oferta	SI	SI	SI	*Se diligencia la oferta en el aplicativo y se carga en SECOPII.
Formato 11 _ Tratamiento de datos personales AMP/SDA Alimentos	SI	SI	SI	El titular es la persona que presenta la condición de vulnerabilidad por la cual se acredita el criterio de desempate. Por ejemplo, la mujer víctima de violencia intrafamiliar sería el titular, porque son sus datos los que serán recolectados.
Formato 12 Observaciones al proceso	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 13 A - B - C- Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
Formato 10 y 10A - Vinculación Empleo Joven	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	



CRITERIOS PONDERABLES

Factor técnico adicional

PRESENTACIÓN DE OFERTA EN SECOPII

Lote 1 Segmento 1 Formato 8A

	Factor técnico adicional Lote 1 Segmento 1	
1	Proveedor directo ACFC (organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores)	6
2	Zonificación de aptitud productiva	6
3	Usuarios del sistema de extensión agropecuaria.	6
4	Estimulo a productores locales: organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores locales	10
5	Certificados de Calidad e Inocuidad (Manipulación de Alimentos vigente o certificado de Buenas Prácticas Agrícolas, o Certificado de Economía Circular)	8
6	Certificaciones de 2 o más contratos	6
7	Puntaje para estimular la producción nacional y promocionar las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores de ACFC, y esquemas asociativos de pequeños productores	10
8	Puntaje para estimular la industria nacional	10
9	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
10	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
11	Puntaje para fomento de las MiPymes	0,25
	Total Puntos Factor Técnico Adicional	63,5

Lote 1 Segmento 2-3 Formato 8B

	Factor técnico adicional Lote 1 Segmento 2-3	
1	Certificaciones Prácticas sostenibles y socialmente responsables	10
2	Parafiscales	6
3	Sello de alimento ecológico del Ministerio de Medio ambiente	6
4	Encadenamiento Microempresa/Zasca	5
5	Beneficiarios de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo enfocados a la asistencia técnica y cofinanciación de empresas del sector de alimentos	5
6	Contratos de Proveduría Adicionales (Decreto 248 de 2021)	10
7	Puntaje para promocionar las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones y productores locales y de ACFC y esquemas asociativos de pequeños productores.	10
8	Puntaje para estimular la industria nacional	10
9	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
10	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
11	Puntaje para fomento de las MiPymes	0,25
Total Puntos Factor Técnico Adicional		63,5

Lote 2 Segmento 1-2 Formato 8C

	Factor técnico adicional Lote 2 Segmento 1-2	
1	Certificaciones ambientales	8
2	Logística de aprovisionamiento de pequeño productor (logística cosecha)	8
3	Fortalecimiento de las capacidades logísticas de la entidad compradora	8
4	Uso de tecnologías de control de inventario y geo referenciación	8
5	Asociatividad por Contratos de Proveeduría y/o UT	8
6	Promover la economía circular (logística inversa)	8
7	Empleo Joven	10
8	Puntaje para estimular la industria nacional	10
9	Puntaje por vinculación de personas en condición de discapacidad	1
10	Puntaje para fomento a Emprendimientos o Empresas de mujeres	0,25
11	Puntaje para fomento de las MiPymes	0,25
Total Puntos Factor Técnico Adicional		69,5



ENLACES DE INTERÉS GENERAL



ENLACE PROCESO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9733340&isFromPublicArea=True&isModal=False>

SECOP II



Visualizadores de Compra Pública

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica>



Escuela de Formación Virtual - Colombia Compra Eficiente

<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/>



Síguenos en nuestro canal de WhatsApp





**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

